

Modificación de la Ley del Sector Ferroviario: quieren imponer el modelo británico

EL GOBIERNO PRETENDE PRIVATIZAR LINEAS, ADJUDICAR LA GESTIÓN INTEGRAL A CUALQUIER EMPRESA, Y HASTA TRANSFERIR LA TITULARIDAD DE LOS BIENES PUBLICOS DEL FERROCARRIL

- El 1/01/2019 abren "el mercado" y el 14/12/2020 empieza la explotación de operadores y administradores de la infraestructura privados -

Desde que en 1991 la Unión Europea aprobó la Directiva Comunitaria 91/440, que establecía la separación contable entre la administración de la infraestructura y la operación ferroviaria, han venido adoptándose numerosas decisiones organizativas, aprobando Directivas y Reglamentos, que han venido adaptando la situación jurídica y organizativa de las empresas públicas ferroviarias a la liberalización y privatización del sector.

La aprobación por parte del Parlamento Europeo el 14 de diciembre de 2016 del Cuarto Paquete Ferroviario, **con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Populares, Socialistas y Liberales**, supuso el establecimiento de la recta final del proceso de liberalización y privatización.

En el Estado Español hemos venido sufriendo las decisiones para esa adaptación, con vaivenes en cuanto al modelo de adaptación de las decisiones comunitarias en función de la Ministra o del Ministro de turno, pero sin que variase el objetivo final: liberalizar/privatizar el sector ferroviario.

En estos momentos, tenemos sobre la mesa una **propuesta de modificación de la Ley del Sector Ferroviario** que, por la cercanía de la fecha de implementación, nos permite dibujar con claridad el negro futuro que prepararan para el ferrocarril público, y que en resumen supone:

- **Cualquier empresa podrá operar en cualquier línea**, tanto en servicios comerciales (Alta Velocidad y Larga Distancia) como en los de Obligación de Servicio Público (Cercanías y Media Distancia).
- **El Consejo de Ministros podrá adjudicar a cualquier empresa la gestión integral de cualquier línea** (Mantenimiento, Gestión del Tráfico, Seguridad, establecimiento de cánones de acceso, etc.).
- **Podrán existir múltiples Administradores de la Infraestructura**, cada uno de ellos administrando una línea determinada, incluida la gestión del tráfico y la Seguridad en la Circulación.
- **Podrán concurrir en una misma empresa** (bajo el formato de "empresa integrada verticalmente") **la administración de la infraestructura y la operación ferroviaria**.
- Los operadores podrán prestar servicios comerciales con paradas en ámbitos de Obligación de Servicio Público (OSP), y los Servicios de OSP **podrán adjudicarse a empresas privadas**.



- La adjudicación de la administración de una línea llevará implícita la **transferencia de la titularidad de todo** lo que forma parte de la infraestructura, lo que supone un **nuevo saqueo de los bienes públicos, que son de toda la ciudadanía**, entregándolos a manos privadas.

Durante muchos años hemos venido analizando los diferentes modelos de liberalización que se iban vislumbrando en la Unión Europea, y siempre hemos dicho que **el más negativo, tanto para las trabajadoras y trabajadores como para las usuarias y usuarios, era el modelo británico**, que supuso una liberalización salvaje, privatizando por líneas tanto la gestión de la infraestructura como la operación ferroviaria, y que se tradujo, con el paso del tiempo, en un grave deterioro de la infraestructura y de los vehículos por falta de inversión, que derivó en una caída espectacular de la calidad del servicio, un importante incremento de los precios de los billetes y en múltiples y graves accidentes ferroviarios.

Y **precisamente este, es el modelo que han decidido imponernos en el Estado Español**. Las modificaciones de la Ley del Sector Ferroviario sientan las bases definitivas para que así sea. Ante tan grave amenaza al servicio público ferroviario, **no comprendemos el silencio, que parece tornarse en complicidad, de los sindicatos mayoritarios que, en lugar de enfrentarse a este despropósito, parecen adaptarse a gestionar la miseria y a buscar su acomodo** en el nuevo escenario que se presenta.

Y lamentablemente, hasta ahora y salvo algunas excepciones, las organizaciones ciudadanas y la ciudadanía, tampoco han hecho suya la defensa del ferrocarril público, como sí se está haciendo con la defensa de la sanidad o la educación públicas. Tal vez no porque no se perciba como algo de primer orden a preservar, sino porque **la estrategia del Gobierno y los intereses económicos en torno a la privatización del ferrocarril** dificultan que se pueda percibir así.

No es baladí lo que está sucediendo en los núcleos de cercanías, en la media distancia o en la red de ancho métrico, con continuas averías diarias, retrasos, cortes de líneas, etc. Todo parece diseñado por el sistema, como si fuera un abandono premeditado para provocar que gran parte de las personas que usan los servicios ferroviarios (y que sufren las consecuencias del deterioro del servicio) se posicionen a favor de la privatización y, en lugar de defender el ferrocarril público, se sitúen en la proclama de que tal vez con otras empresas distintas a Renfe o Adif, con la competencia entre empresas, se mejore el servicio. Y ya sabemos como ha funcionado ese "argumentario" de la "competencia entre empresas" para abaratar y mejorar -decían- los servicios: subidas de electricidad, gas, gasolina, etc... y deterioro generalizado de los servicios públicos.

Desde **SF-Intersindical** consideramos necesario un cambio en el actual estado de las cosas, **es imprescindible que las organizaciones sindicales ferroviarias encabechemos y lideremos, junto a las Plataformas en Defensa del Ferrocarril Público, un movimiento ciudadano de oposición** a las pretensiones del Gobierno y de la UE. Y para ello debemos **empezar por consensuar en el ámbito ferroviario una estrategia de oposición que nos permita dirigirnos al resto de la sociedad con un mensaje claro y nítido de defensa del ferrocarril público**.

Por ello, **sería necesario un cambio de actitud de los sindicatos del ámbito ferroviario**, que posibilitara sentarnos a hablar de lo que se avecina, consensuar y acordar las medidas necesarias para iniciar un proceso de movilizaciones para **intentar paralizar las medidas que pretende llevar a efecto el Gobierno**.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Impulsa la alternativa ... afíliate a **SF-Intersindical**